

Sunchales, 21 de Septiembre de 1998.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1232/98

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza, remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración de este Cuerpo Legislativo, haciendo referencia a la Ordenanza N° 1130/96, de fecha 02/12/96, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza establece la construcción de una rotonda en la intersección de Avda. Sarmiento con calle San Juan y calle Lainez;

Que la mencionada obra se ha jerarquizado mediante la construcción de un monumento recordatorio;

Que la mayoría de los inmigrantes europeos que ha recibido esta ciudad fueron italianos, constituyéndose de esta manera en una de las principales colectividades que forjaron este Sunchales;

Que el día 4 de octubre de 1.891 se fundó la Asociación Italiana “Alfredo Capellini”, conmemorándose en este año su 107 aniversario;

Que en homenaje a dicha colectividad entendemos debe realizarse un merecido reconocimiento;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1232/98

Art. 1º) Denomínase a la rotonda ubicada en la intersección de Avda. Sarmiento, con calles San Juan y Láinez, PLAZOLETA DE LOS ITALIANOS.-

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos noventa y ocho.-

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL

ALMA GARRINI
PRESIDENTE

Art. 3º) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 25 de Septiembre de 1998.-

**ERIO M. FIURI
SEC. DE GOBIERNO**

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

**DR. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL**